

PERGAMINO, Noviembre 30 de 1988.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumple en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Décima Segunda Sesión Extraordinaria realizada el día 25 de Noviembre del cte. año al considerar el Expediente: D-236-88 D.E. eleva Expte. C-3037-88 - FERNANDEZ DE HERNANDEZ BERNARDA sol. exim. deuda atrasada Impuestos Npales.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Condónese la deuda que con este Municipio mantiene----- la SEÑORA BERNARDA FERNANDEZ DE HERNANDEZ, en concepto de las Tasas por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Servicios Sanitarios, correspondiente a los Ejercicios-1985/86/87, del inmueble de su propiedad sito en calle Lorenzo Moreno 1375 de esta ciudad, cuya nominación Catastral es la siguiente: Circunscripción I - Sección II - Manzana 108c - Parcela 2x -- Partida 24.760 - Inscripción de Dominio Fº 1528/64 .- Cuenta Obras Sanitarias 13200-000-05.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 2034/88.-

JUAN J. MARCONATO GO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE